

## MÁS INFORMACIÓN ↩

General:

<https://www.us.es>

<https://cat.us.es>

<https://guiadeestudiantes.us.es>

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-ayudas>

Centro:

<https://derecho.us.es/>

Título:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masters>

<https://masteroficial.us.es/derecho/>

## DÓNDE ESTAMOS ↩

Facultad de Derecho

C/ Enramadilla, 18-20 Sevilla - 41018

T. 954 55 12 00 / 954 55 13 21

Correo-e: [vvazquez@us.es](mailto:vvazquez@us.es) (Coordinador)



Facultad de Derecho  
Faculty of Law

## Máster Universitario en Derecho Constitucional

## Master's Degree in Constitutional Law



## DESCRIPCIÓN



Nos encontramos en un proceso donde la propia sociedad es protagonista de incesantes demandas de mayor participación en la adopción de decisiones políticas y de mayor control y transparencia de la actuación de sus representantes.

Este Máster propone a los estudiantes una reflexión sobre la problemática y los retos que afectan a los conceptos fundamentales del Derecho Constitucional a la luz de la actualidad, con particular énfasis en el estudio de los derechos fundamentales, combinando una proyección que lo enriquece investigadora y una orientación práctica, ya que el estudio de elementos teóricos se complementa y se ve apoyado siempre con el examen de problemas y casos inspirados en la realidad actual. El Máster es, por tanto, estudio, debate e investigación, volcados hacia la realidad y el futuro.

Es, además, el Máster con mayor grado de internacionalización de la Universidad de Sevilla, gracias al nutrido grupo de estudiantes de América Latina que nos visita cada año, lo que le da un componente intercultural que lo enriquece especialmente.

## QUÉ NECESITO PARA ACCEDER



Las personas interesadas en cursar cualquiera de los Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla, con carácter general, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.
- Estar en posesión de un título del mismo nivel que el título español de Grado expedido por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Estar en posesión de un título procedente de sistemas educativos que no formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
- Estar cursando un grado universitario en una universidad española y que solo le reste por superar la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado.
- Estar cursando un grado universitario vinculado a un Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) en una universidad pública andaluza y que solo le reste por superar, para obtener el título de grado, la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida y un máximo de 30 créditos ECTS, incluido el TFG, en las condiciones establecidas en la memoria de verificación de dicho PARS.

En estos dos últimos supuestos, la participación en el procedimiento de admisión se producirá, exclusivamente, en la fase 3 del mismo.

No obstante, se deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza.

Recomendamos consultar en la página web del Distrito Único Andaluz la información sobre los requisitos y criterios adicionales de admisión para cada Máster, los plazos para participar en las distintas Fases del proceso de preinscripción y otra información adicional disponible.

<https://www.juntadeandalucia.es/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/squit/?q=masteres>

El siguiente título de Grado tiene prioridad alta en el procedimiento de admisión en este Máster:

- Grado en Derecho

Asignatura	Créditos	Tipo
Constitución Nacional y Unión Europea	6	Optativa
Derechos Fundamentales	15	Obligatoria
El Estado de las Autonomías	6	Optativa
Fuentes del Derecho	9	Obligatoria
Historia Constitucional	6	Optativa
Instituciones Políticas en los Actuales Marcos Constitucionales	6	Optativa
Justicia Constitucional	9	Obligatoria
Teoría del Estado y de la Constitución	9	Obligatoria
Trabajo Fin de Máster	6	Proyecto

Estructura general		Créditos
Obligatorios		42
Optativos		12
Prácticas externas	Practicum obligatorio	No se aplica
	Prácticas en empresas (optativa)	No se aplica
Trabajo Fin de Máster		6

## SALIDAS PROFESIONALES



El Máster capacita para la realización de cualquier ejercicio en profesiones jurídicas (abogado, juez, notario, secretarios judiciales...).

## CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS



El Máster permite el acceso al programa de doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.